



Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Estatal
No. SAFIN-EST-045-2025

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 11:30 horas del día 26 de septiembre de 2025, se reunieron en la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, con la finalidad de celebrar la junta de aclaraciones señalada en las bases de la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-045-2025, relativa a la **adquisición de diversos vestuarios y uniformes, calzado, equipo de protección personal, herramientas menores y material de limpieza**, solicitados por la Dirección General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales de esta Secretaría de Administración y Finanzas; los cuáles serán contratados con Recursos Fiscales del Ejercicio Actual (Ingresos Propios), Ejercicio Fiscal 2025.

En cumplimiento de lo establecido en el punto 11.2 de las bases de la presente licitación, el licenciado Rogelio Manuel Balan Mas, Coordinador de Licitaciones y Contratos Estatales adscrito a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales de ésta Secretaría de Administración y Finanzas, quien preside el acto con fundamento en lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, en relación con el artículo 39 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, declara el inicio de la sesión de preguntas y respuestas, a fin de que se resuelvan las dudas y planteamientos recibidos en tiempo y forma del siguiente licitante: **Carlos Hernández Castillo**; con base en las respuestas otorgadas mediante oficio número SAFIN03/SSAyF/DGRHyEO/DRH/6207/2025, recibido el día 25 de septiembre de 2025, signado por el Ing. Elías Jesús Valle Vera, Director General de Recursos Humanos y Estructuras Ocupacionales de esta Secretaría de Administración y Finanzas.

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración recibidas en tiempo y forma, para quedar de la siguiente manera:

I. Carlos Hernández Castillo.

1.- En la partida 1 con referencia a las muestras ¿llevan algún logo de dependencia?

R.- Se aclara al licitante que, respecto a la muestra física de la partida uno, el bordado de logotipo, que llevarán las prendas en el frente lado superior izquierdo corresponderá a cualquiera de los logotipos oficiales de los Organismos Centralizados o Entidades Paraestatales del Estado de Campeche; y, en la parte superior trasera se aplicará el logotipo "Gobierno de Todos"; cumpliendo además con las especificaciones contenidas en el anexo uno de las bases de la presente licitación y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

2.- En la partida 2 en el consecutivo 6 en el mocasín servicio clínico para caballero la talla más chica de caballero es la 25 ¿es correcta la talla?

R.- Se aclara al licitante que, respecto a la partida 2, consecutivo 6 "mocasín servicio clínico para caballero color blanco"; deberá apegarse estrictamente a las tallas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

3.- En la partida 3 en el consecutivo 10 impermeable de gabardina están solicitando la talla S no la maneja el impermeable ¿se podría ofertar la talla M?

R.- Se aclara al licitante que, respecto a la partida 3, consecutivo 10 "impermeable gabardina"; deberá apegarse estrictamente a las tallas solicitadas en el anexo uno de las bases de la presente licitación.

4.- En la partida 3 en el consecutivo 17 están solicitando 174 pabellones unitalla y 1 pabellón grande ¿este de qué medida será?

R.- Se aclara al licitante que, respecto a la partida 3, consecutivo 17 "pabellón para hamaca" deberá apegarse a las especificaciones establecidas en el anexo uno; es decir, "pabellón para hamaca hecho en poliéster tejido en color blanco, de 140 cm de ancho por 240 cm de largo por 150 cm de alto.

Por otra parte, se precisa el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- En atención al acuerdo administrativo remitido mediante oficio número SAIG04/OT/DJ/0073-2019 de fecha 12 de febrero de 2019, mismo que ratificado por oficio número SAFIN03/SF/DGJ/0085/2024 de fecha 26 de enero de 2024 por la Dirección Jurídica de esta Secretaría de Administración y Finanzas, esta Dirección General de Recursos Materiales pone en conocimiento a los licitantes interesados en presentar su propuesta, que son inadmisibles las pólizas de fianzas expedidas por la afianzadora **DORAMA, S. A.**, aceptándose en su lugar la de cualquier otra afianzadora legalmente constituida, conforme a las leyes de la materia.



Acto seguido se les otorga el uso de la palabra al licitante para que repregunte con base en las respuestas otorgadas, o en su caso realice algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismo en el que señaló que no tiene ninguna observación referente a este acto.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 11:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración y Finanzas

Lic. Rogelio Manuel Balan Mas
Coordinador de Licitaciones y Contratos Estatales

Lic. Darwin Nicanor Sierra Borges
Coordinador en la Subdirección de Desarrollo de Personal.

Por el licitante

C. Francisco Javier Puga Chan

